

Cinco miradas sobre “Argentina, 1985”

Argentina 1985 | Santiago Mitre | 2022

Juan Jorge Michel Fariña*

Carolina Córdoba**

María Agustina Brandi***

Dora Serué****

Leonardo Amarilla*****

Cinco miradas sobre “Argentina, 1985”

En 1979, el entonces dictador Jorge Rafael Videla pronunció una frase que definió a la sangrienta dictadura cívico militar: “Le diré que frente al desaparecido en tanto éste como tal, es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo... Está desaparecido”.

El film “Argentina, 1985” fue recibido con enorme expectativa por parte de la crítica y el público.

A partir de esta película, a 37 años del juicio realizado a las juntas militares, ¿qué lugar considera que tiene este acto inédito en historia de nuestro país?



Richard Wagner con Ricardo Darín

Por *Juan Jorge Michel Fariña*

(Prof. Psicología, Ética y Derechos Humanos, UBA)

El fiscal Julio César Strassera, además de un destacado jurista, era un gran amante de la ópera y asiduo asistente a las funciones del teatro Colón. La recreación que hace Ricardo Darín de su figura en el film “Argentina, 1985”, expresa de manera cabal esta pasión por la lírica. En distintos pasajes de la película lo vemos escuchando arias de ópera. Son momentos diegéticos, es decir, en los que la audición musical forma parte del argumento, pero cuyas arias se elevan más allá de la trama, ofreciendo un conmovedor subtexto sobre el personaje. Y, por cierto, acerca de las ominosas circunstancias con las que Strassera debió lidiar durante ese histórico juicio. ¿Cuáles son esos pasajes de ópera que escuchamos a lo largo del film? Se trata de *Tannhäuser*, de Richard Wagner, inspirada en leyendas germánicas sobre las almas que transitan este mundo y el del más allá, entre el mundo material y el espiritual... entre el mundo y el inframundo. ¿Qué es un desaparecido, sino un alma atormentada entre dos mundos? Así, el film “Argentina, 1985” nos sorprende ofreciéndonos una puesta en abismo, concepto que refiere a una obra al

* jjmf@psi.uba.ar
** carocordoba77@hotmail.com
*** agusbrandi@gmail.com
**** doraserue@hotmail.com
***** leonardoamarilla222@gmail.com

interior de otra, cuando la segunda establece un diálogo con la primera y arroja una nueva luz sobre ella. Una película dentro de una película, una obra de teatro dentro de otra –como la célebre play scene de los comediantes en Hamlet, que termina delatando al asesino del Rey. En la película de Santiago Mitre, las arias de ópera introducen el pathos situacional, desdoblado la escena. Los desgarradores testimonios del juicio evocan así a quienes ya no están en este mundo... pero que, ante la ausencia de cuerpos y sepulturas, tampoco pueden ser duelados y despedidos.

Compartimos este minuto y medio de tributo al film “Argentina, 1985”: el tráiler original de la película, intervenido conceptualmente con pinceladas analíticas y con el fondo del coro de los peregrinos de Tannhäuser, en una puesta en abismo cinematográfico-musical:

<https://drive.google.com/file/d/1s4QsWaa5sRzdnxSUw-IWr4Kd5CxSMLgB/view>

ARGENTINA 1985: aparece.

Por *Carolina Córdoba*

(Miembro de la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL)-Sección Córdoba y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP)).

“Argentina, 1985” aparece en una coyuntura en donde a partir del proceso político de agotamiento y erosión de los límites de las democracias, el síntoma del negacionismo, muy lejos de su descrédito, va cobrando cada vez más, un nefasto vigor, ostentándose más explícito y obscuro. Esta película por su arte aparece en un *kairos* que instala una interpelación de lo antes mencionado. Narra un acontecimiento trascendental de manera amena y así, logra llegar a un público amplio. Contando un hecho fundamental para la historia de la democracia en la Argentina: el proceso del juicio de las juntas ocurrido luego de la última dictadura cívica y militar. Centrándose en el trabajo del fiscal Julio Strassera y el adjunto Luis Moreno Ocampo, quienes tuvieron la tarea de investigar y enjuiciar a los principales culpables de los oscuros hechos sucedidos en la década del 70. El film dirigido por Santiago Mitre, basado en sucesos reales, cuenta desde el momento en que eligieron al fiscal para encargarse del juicio, hasta la resolución. No tiene como objetivo principal revelar datos e información crucial sobre el proceso judicial y la época.

No es un documental con fines periodísticos. De principio a fin, el planteo de la película retrata una época muy dura para Argentina, en la que hacía solo unos años había vuelto la democracia, pero el terror y la incertidumbre seguían estando presentes entre los ciudadanos. El humor como recurso hace que el relato sea llevadero. Y así como, lo cortés no quita lo valiente, lo naíf no esconde la potencia del horror de lo que se revela. El rock nacional como banda sonora tiñe las escenas y junto a la ambientación, logran una atmósfera entrañable para localizar la coloratura del clima y el tinte de esa época. Lo simple es en realidad más complejo: visibilizar un momento imprescindible en la historia de nuestro país y reivindicar lo que fue un juicio que cambió nuestro rumbo. Entonces dar relieve a un acto que devino acontecimiento vía el recuerdo y la lectura de la elaboración del alegato, con el objetivo de que eso atraviese la pantalla, se conmocionen los cuerpos, el propósito es que se perturben las defensas, para que negar eso no ocurra así, nunca más.

Este es su deseo y en tanto el deseo es su interpretación, está en filigrana en la narrativa durante toda la película. Los protagonistas buscan interpelar a una clase que nada quiere saber de lo sucedido en los últimos años. Este sector social en torno a la matriz de *Das Ding*, la cosa núcleo del horror, está literalmente representado, por la madre de Moreno Ocampo. De esta manera, se muestra al fiscal adjunto paseando por distintos medios de comunicación, buscando llegar a la mayoría de la población argentina. En el transcurso de la película tiene también mucha relevancia el equipo de jóvenes que fue fundamental junto a la CONADEP, lamentablemente pocas veces mencionada en el film, en la investigación del plan sistemático de desaparición de personas. Para el psicoanálisis el inconsciente es político y el síntoma social. y también como el cine es una práctica de experiencia, que participa en la apuesta a la transformación de los sentidos en el imaginario colectivo de las servidumbres voluntarias. En definitiva, la película habita un borde de semblante como un producto atractivo, con buenas actuaciones.

Una pregunta es ineludible: ya que por fortuna “la cinefilia no es patriótica”¹, aunque el número de espectadores en este país sea masivo, ¿logra esta película argentina el objetivo de interpelar a los sujetos? Es muy pronto aún, para relevar estas consecuencias.



La vida, en tanto testimonio

Por *María Agustina Brandi*

(Secretaría de Ciencia y Técnica. Universidad Nacional de Córdoba.)

El año se abrió como el juicio. La megacausa: enorme, infinita. Tiene —claro— acusados, tiene víctimas, abogados, jueces... testigos. Me cruzo con el mandato: sobrevivir para contarlo. Inapelable. Entonces la vida vale en tanto ese relato se produzca. Ana Iliovich

El Juicio a las Juntas estuvo marcado por las complejidades de su contexto. No podemos dejar de considerar que, posteriormente a la sentencia, se promulgaron las leyes del indulto y les sucedieron una serie de decretos presidenciales, que aunque luego fueron declarados inconstitucionales, indultaron a civiles y militares que ejercieron el terrorismo de estado. Aun así, y a pesar del congelamiento de la posibilidad penal, hay consecuencias indelebles de este juicio. Fijó un borde, una marca en un tiempo de transición, un antes y un después ¿en qué aspectos?

Me interesa aislar dos que “Argentina, 1985” (Mitre, 2022) recupera especialmente.

Por un lado, las consecuencias en los lazos sociales de que este juicio se llevara a cabo; desde que Freud teorizó sobre las pulsiones de muerte en la civilización, sabemos que hay efectos cuando una cultura no da tratamiento contra las mismas. Aquí tenemos el caso de un estado que juzga la dictadura de su país; con características inéditas: no se convocan tribunales especiales, sino que se acude a los tribunales ordinarios y se juzga con las leyes

vigentes al momento de los hechos. Un juicio sin precedentes. Entonces ¿cómo no considerar las consecuencias de que el estado se haga responsable? Fue un mensaje de fractura de la impunidad, un acto de legitimación social del conocimiento de lo que significó el terrorismo de Estado. A pesar de la estrategia dictatorial de infundir el terror y el silenciamiento, efectos que no se pueden dar por terminados, menos en 1985, con el Juicio ya no se pudo desviar la mirada. El segundo relieve es cuando la justicia (ese poder que puede ser el más despiadado), en ocasiones, se humaniza: cuando la singularidad del relato tiene lugar y es reconocida como tal. El entramado judicial no agota el testimonio, es imposible, pero aun así hay consecuencias. En los juicios contra delitos de lesa humanidad que se dieron después del 2005 hubo un especial cuidado en este punto, pero el Juicio a las Juntas fue ese primer acto de justicia después de la dictadura en el que el testimonio tuvo lugar de manera legitimada.

El film conmueve en ese punto, las palabras no alcanzan a nombrar el horror atravesado y el testimonio va más allá de lo que el ser que habla soporta en el enunciado, pero se propicia, y quizás no lo sea para todos, un lugar para la apropiación de aquello que se testimonia, o al menos un punto de partida. Así como lo dice el personaje Ruso en relación al Juicio, se abre un espacio, una rendija para hacer algo, y eso fue lo que miles hicieron desde entonces con sus testimonios: ni más ni menos que volver a darle valor a la vida.

Dignidad ante la muerte

Por *Dora Serué*

(Lic. en Psicología. Jefa de trabajos prácticos de Psicoanálisis Freud, Ética y Derechos Humanos, y Cine y subjetividad, Facultad de Psicología de la UBA).

Hay tres escenas especialmente enigmáticas y conmovedoras del film. Son las que narran la relación entre el personaje de Darín y el que encarna ese gran actor que es Norman Briski. En la primera, Strassera visita al “ruso” y tienen una primera charla sobre el curso del juicio. En la segunda, continúa el diálogo, pero con este hombre ya enfermo. Y en la tercera, que es la que nos interesa, el personaje de Briski agoniza en el hospital y Stassera lo visita para acompañarlo en el trance final.

Se advierte siempre entre ellos un vínculo de mutua admiración, respeto, afecto, que trasunta años de recorrido compartido. A pesar de su delicada salud, el “ruso” no

pierde el sentido del humor, lo cual interpela la seriedad y formalidad del fiscal.

El encuentro final en el hospital se produce en un momento culminante de la trama. Strassera espera el desenlace del juicio. Se ha abierto ese tiempo agónico entre su alegato final y la sentencia. Mientras aguarda el destino de la deliberación de los jueces, suena el teléfono con una noticia pavorosa: su amigo ha sido trasladado de urgencia y el fin es inminente. Pero en la cama del hospital, el personaje de Briski no dramatiza la situación. Sigue calmado e incluso se permite una cuota de humor. Le pregunta si ya salió la sentencia, a lo que Julio Strassera le responde que no, que aún no está, que va a estar al día siguiente, ante lo cual le dice “Dale, decime, total no se lo voy a decir a nadie...” Esta alusión a su inminente muerte distiende la situación. Ambos ríen, y advertimos una mirada tierna del fiscal, casi como si se transportara a otra escena. Entonces el amigo le va nombrando uno a uno los militares acusados y le pregunta ¿perpetua para todos? Darín, en la piel de Strassera, le responde: “perpetua para todos”. El amigo esboza una sonrisa feliz, apacible, leve pero firme, y de absoluta admiración por el logro conquistado.

¿Qué podemos leer en esta escena? Que nuestro fiscal decide regalarle a su amigo la ficción que estaba esperando escuchar antes de partir. Accede a brindarle a su compañero de ruta la condición que pide para una muerte emocionalmente digna. Poder despedirse en la paz de la tarea cumplida y la convicción de justicia.

El movimiento es interesante: Strassera no tenía las condenas, pero frente al binarismo de mentir o decir la verdad, decide suplementar la escena. Obsequiarle lo que su amigo, ante la inminencia del fin, había elegido querer escuchar. No la verdad –que finalmente no existe como tal– sino una ficción que la haga verosímil.

Con esa ficción el propio Strassera se inventa a sí mismo en el anhelo de justicia. Recibe del Otro su propio mensaje en forma invertida y se prepara para el abismo y la incertidumbre. El sujeto es esa vacilación, ese anhelo, esa agonía.

Nacido en democracia

Por *Leonardo Amarilla*

(Lic. En ciencias políticas. Subsecretario de Planificación del Ministerio del Agro y la Producción de Misiones).

Existen hechos en la historia de los pueblos donde la trascendencia es difícil de asimilar, el juicio a las juntas

militares en Argentina es uno de esos casos. Donde un proceso judicial logró arrojar tantas definiciones históricas que no se limitan en garantías constitucionales, el estado de derecho o en la pena final. El resultado es mucho más interesante porque queda tatuado en la historia, y a su vez existe un reconocimiento (se reafirma por vía judicial) pero también hay una reparación latente de una sociedad expectante sobre la veracidad o fragilidad de ese nuevo escenario democrático. Había que reconfigurar las relaciones sociales por medio de la verdad.

Cuando Videla habla de los desaparecidos en 1979 como una “incógnita” está afirmando que iban a permanecer en la clandestinidad todas las atrocidades que se cometieron durante la dictadura militar. Esto sólo es posible cuando se utiliza el terror como método de paralización masiva. El silencio, la perplejidad y la resistencia son las consecuencias de la tortura, la persecución y el genocidio.



Con el juicio a las juntas en 1985 se develó el secreto mejor guardado de los militares, el genocidio estuvo sistemáticamente coordinado por definiciones estratégicas

de los Jefes del Ejército de aquel momento, con el objetivo de aniquilar todo intento de subversión e instaurar las bases de un orden económico neoliberal. El “Nunca Más” es la perpetuidad más poderosa que puede racionalizar una sociedad, puesto que no se trata de una ideología política, sino de un hecho contundente bajo el concepto de Memoria, Verdad y Justicia.

La acusación de la fiscalía tiene tal magnitud que rompe los ecos del terror para liberar los pañuelos, pero también sirvió para liberar el llanto y la desolación de la muerte. El desaparecido fue asesinado por orden y responsabilidad de la Dictadura Militar. El juicio a las juntas desbloqueó un nivel de deshumanización al cual una sociedad jamás permitirá volver.

¹ Koza, R. (2013). *Del Prólogo de Abbas Kiarostami de Jonathan Rosebaum y Mebrnaz Saeed- Vafa*. Los Rios Córdoba.